



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO-
ANTIOQUIA**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE TURBO-ANTIOQUIA**

INFORMA

A toda la comunidad en general, que en este Juzgado se adelanta proceso de **ACCIÓN POPULAR** instaurado por la señora **MARY CRUZ ÁVILA MARTÍNEZ**, en contra del **MUNICIPIO DE CAREPA-ANTIOQUIA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – CONSORCIO EUCALIPTO 2019 – CORPOURABÁ**, por la presunta trasgresión de los derechos e intereses colectivos, de la comunidad al ambiente sano y salubridad pública, dicha acción se encuentra radicada bajo el número 058373333002-2021-00192-00.

Toda persona natural o jurídica podrá coadyuvar la demanda antes de que se profiera sentencia de primera instancia. Igualmente, las organizaciones populares, cívicas y similares, así como el defensor del Pueblo o sus delegados, el Personero Municipal y demás autoridades que por razón de sus funciones deban proteger o defender los derechos e intereses colectivos invocados. (Artículo 24 de la Ley 472 de 1998.).

La presente se publicará en la página web de la Rama Judicial Juzgado 02 Administrativo de Turbo Antes - Juzgado 701 Administrativo descongestión Turbo y, por un medio masivo de comunicación, de conformidad con el artículo 21 de la ley 472 de 1998.

Turbo, 19 de julio 2021.

Atentamente,


ISABEL SOFÍA LASTRE MARTÍNEZ
Secretaria
